

2130

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atendemos personas**

**N° 012 -2011-DG-SA-H-SEB/DOP.**



**RESOLUCION DIRECTORAL**

Comas 10 de Enero del 2,011

Visto, documentos adjuntos:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29626, "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011", se establecen las Normas Generales para la aprobación, evaluación y ejecución presupuestal a las que se sujetaran las Entidades de la Administración Publica, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del presupuesto;

Que, con Resolución Ministerial N° 337-2010/MINSA, de fecha 21 Abril del 2010, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de Quince (13) folios y Novecientos cincuenta y siete (957) cargos clasificados que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Directoral N° 003-2011-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 05 de Enero del Año 2011, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2010 -2 del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de 891 plazas en la condición de empleados permanentes ;

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que las modificaciones en el Presupuesto Analítico de Personal, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, en concordancia a la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, establece los procedimientos sobre formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

De conformidad a la delegación de funciones según Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo opinado por la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales;

Con la opinión favorable de la Dirección de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

**SE RESUELVE:**

1°. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2011, de la Unidad Ejecutora N° 020-Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, Pliego 011 del Ministerio de Salud, con efectividad al mes de Enero del 2011, según el detalle que a continuación se indica:



PLIEGO : N° 0011 MINISTERIO DE SALUD.  
 UNIDAD EJECUTORA : N° 020- HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"  
 DIRECCION DE SALUD : V LIMA CIUDAD.

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL PAP	N° DE FOLIOS	EMPLEADO PERMANENTE	EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL
FORMATO A-1 FORMATO B-1	RESUMEN DE PLAZAS	09	891		
	RESUMEN DE PLAZAS	01			
FORMATO A FORMATO B	DETALLE DE PLAZAS	70		02	
	DETALLE DE PLAZAS	01			
TOTAL		81	891		893

Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

La presente Resolución será transcrita a la Dirección Nacional de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Inspectoría General del Ministerio de Salud, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de su expedición, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD**  
 HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
 Personas que atendemos Personas

**Dr. Pablo Rivera Rivera**  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.M.P. 20309

PRR/FPC/CSCC/FMCH/mehch.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección
- ( ) MINSA.
- ( ) DISA V LC.
- ( ) OEPE.
- ( ) DOP.
- ( ) DOAJ.
- ( ) Archivo.

